

1 2014-11-01-02-P004462

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 MAURICIO FRANCISCO NEIRA JARAMILLO Y

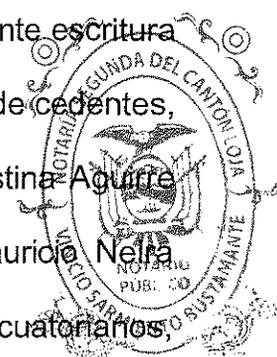
5 PAULA CRISTINA AGUIRRE BURNEO

6 A FAVOR DE:

7 MAURICIO NEIRA AGUIRRE

8 CUANTÍA: \$ 500,00

9 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
10 del Ecuador, a los doce días del mes de agosto del año dos mil catorce,
11 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
12 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los cónyuges señores
13 MAURICIO FRANCISCO NEIRA JARAMILLO Y PAULA CRISTINA
14 AGUIRRE BURNEO, casados entre sí, y por otra parte el señor MAURICIO
15 NEIRA AGUIRRE, de estado civil soltero, todos los comparecientes capaces
16 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y
17 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del
18 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan
19 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me
20 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo
21 de escritura pública a su cargo, sírvase Incorporar una más de cesión de
22 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
23 COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura
24 pública de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de cedentes,
25 los cónyuges: Mauricio Francisco Neira Jaramillo y Paula Cristina Aguirre
26 Burneo; y por la otra, en calidad de cesionario, el señor Mauricio Neira
27 Aguirre, de estado civil soltero; los compareciente son ecuatorianos,
28 mayores de edad, capaces según derecho para contratar y obligarse.



1 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1 - Mediante escritura pública celebrada
2 el dos de julio de dos mil nueve, ante el señor Notario Octavo del cantón
3 Loja, se constituyó la compañía en responsabilidad limitada
4 IMPORTADORA MADEMI Cía. Ltda., constitución que fue aprobada por la
5 Intendente de Compañías de Loja, el tres de julio de dos mil nueve,
6 mediante resolución No. 09.L.ICLZCH.135, e inscrita en el Registro
7 Mercantil del cantón Loja, bajo el número 563, repertorio No. 1341, de fecha
8 seis de julio de dos mil nueve. El capital social de la compañía es de Un mil
9 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un mil
10 participaciones de Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una.- 2.2.- Los cónyuges: Mauricio Francisco Neira Jaramillo y Paula
12 Cristina Aguirre Burneo, son titulares de QUINIENTAS participaciones de las
13 MIL que conforman el capital social de la compañía IMPORTADORA
14 MADEMI Cía. Ltda.- 2.3. - La Junta General de Socios de la mencionada
15 compañía, en sesión celebrada el once de agosto de 2014, resolvió por
16 unanimidad de conformidad con lo que establece el Art. 113 de la Ley de
17 Compañías, en concordancia con el literal f) del Art. 118 ibídem, consentir al
18 socio Mauricio Francisco Neira Jaramillo, la transferencia de sus Quinientas
19 participaciones, así como también autorizó el ingreso como nuevo socio de
20 la compañía al señor Mauricio Neira Aguirre. TERCERA.- OBJETO DEL
21 CONTRATO.- Con estos antecedentes, los cónyuges: Mauricio Francisco
22 Neira Jaramillo y Paula Cristina Aguirre Burneo, en forma libre y voluntaria,
23 por sus propios derechos, y debidamente autorizado por la Junta General de
24 Socios para la presente cesión, tienen a bien ceder a favor del señor
25 Mauricio Neira Aguirre, las Quinientas participaciones que poseen como
26 socios de la compañía IMPORTADORA MADEMI Cía. Ltda.- CUARTA.-
27 PRECIO.- El precio fijado por concepto de la cesión de las participaciones
28 es de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$

COPIA

1 500.00), valor que los cedentes declaran tenerlos recibidos en dinero de
 2 curso legal, por lo que renuncia a cualquier reclamo posterior.- QUINTA.-
 3 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constituyen parte integrante de la
 4 presente escritura, el acta de Junta General Extraordinaria celebrada en la
 5 ciudad de Loja, el día cuatro de julio de dos mil catorce, donde se autorizó la
 6 presente cesión de participaciones.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Presente los
 7 comparecientes manifiestan su recíproca conformidad con esta escritura y la
 8 aceptan en todas sus partes por ser hecha en seguridad de sus legítimos
 9 intereses. Por su parte los cedentes facultan a la cesionaria para que haga
 10 inscribir esta escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted,
 11 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 12 completa validez de este instrumento.- Atentamente.- Dr. Luis Cordero
 13 Espinosa Abogado Mat. 1630 CAL.- Hasta aquí la minuta que junto con los
 14 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
 15 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
 16 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
 17 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 18 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
 19 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
 20 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

21
 22 
 23 Mauricio Francisco Neira Jaramillo
 24 CED.- 0101673606


 Paula Cristina Aguirre Burneo
 CED.- 1102755330

25
 26 
 27 Mauricio Neira Aguirre
 28 CED.- 1103407431

VSB

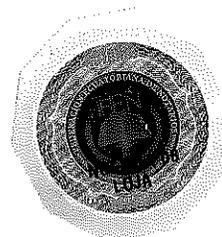

 Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
 NOTARIO SEGUNDO
 CANTÓN LOJA



DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS, NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON LOJA, DOY FE: Que con fecha de hoy, MARGINO en la Matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA MADEMI CIA.LTDA.", de fecha dos de julio del 2009; la Cesión de Participaciones, entre los señores cónyuges Mauricio Francisco Neira Jaramillo y Paula Cristina Aguirre Burneo, a favor del señor Mauricio Neira Aguirre, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Loja, de fecha 12 de agosto del 2014.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja , 13 de agosto del año dos mil catorce.-




Dra. Patricia Quiñonez Rojas
 NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA MADEMI Cía. Ltda.**

En la ciudad de Loja, a los once días del mes de agosto de dos mil catorce, a las 10h00, en el establecimiento de la compañía, ubicado en la avenida Cuxibamba y Benjamín Cevallos, se constituyen las siguientes personas, en sus calidades de socios de la compañía IMPORTADORA MADEMI CÍA. LTDA., señores: Mauricio Francisco Neira Jaramillo, quien preside la Junta; y, María Paula Naira Aguirre.- Actúa como secretaria de la presente junta la segunda compareciente quien ejerce la Gerencia de la Compañía.- De conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías y una vez que el secretario ha formulado la lista de los socios de conformidad a lo que establece el Art. 239 ibídem, constatándose la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado, por unanimidad los socios presentes acuerdan celebrar la presente Junta General con carácter de Universal con el objeto de resolver como orden del día, el siguiente punto: 1) **Autorización de transferencia de participaciones del socio Mauricio Francisco Neira Jaramillo e incorporación de nuevos socios; y, 2) Designación de nuevo Presidente.**- Puesto en consideración el orden del día por el Presidente, los comparecientes manifiestan su aceptación al orden del día, por lo que el Presidente procede a declarar instalada la Junta y pone en consideración para su discusión y resolución los puntos acordados.- **PRIMER PUNTO.**- El socio Mauricio Francisco Neira Jaramillo, expresa a la Junta General que es su voluntad separarse de la compañía por cuanto se le dificulta ejercer la actividad de socio de la compañía, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios autorice a transferir sus participaciones que posee como socio de la compañía IMPORTADORA MADEMI CÍA. LTDA., así como también solicita que la Junta General, autorice, en caso de que los demás socios no ejerzan su derecho de preferencia en la compra de las participaciones, el ingreso a la compañía como nuevo socio de la misma al señor Mauricio Neira Aguirre, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Mauricio Francisco Neira Jaramillo, que representa quinientas participaciones; y, María Paula Neira Aguirre, que representa quinientas participaciones; **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con Mil votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN.**- Autorizar de conformidad con el Art. 9 de los estatutos de la Compañía, la transferencia de dominio de las participaciones del socio Mauricio Francisco Neira Jaramillo, a favor del señor Mauricio Neira Aguirre, en los porcentajes que dicho socio posee en esta sociedad.- **SEGUNDO PUNTO.**- El señor Mauricio Francisco Neira Jaramillo, expresa a la Junta General que ha presentado la renuncia al cargo de Presidente de la compañía, con el carácter de irrevocable, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios acepte su renuncia y designe como nueva Gerente de la compañía IMPORTADORA MADEMI CÍA. LTDA., a la señorita María Paula Aguirre Neira, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: Mauricio Francisco Neira Jaramillo, que representa quinientas participaciones; y, María Paula Neira Aguirre, que representa quinientas participaciones; **VOTACIÓN EN CONTRA.**- No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueban la moción con Mil votos a favor y cero votos en contra, por lo tanto los socios de la compañía, por unanimidad **RESUELVEN.**- Aceptar la renuncia del Mauricio Francisco Neira Jaramillo al cargo de Presidente de la compañía IMPORTADORA MADEMI CÍA. LTDA., y designar como nuevo Gerente al señor Mauricio Neira Aguirre.- Se autoriza al Gerente de la compañía, que una vez perfeccionada dicha transferencia, se realice los trámites pertinentes para el registro de dicha transferencia hasta que adquiera plena validez lo resuelto por la Junta, así como también se autoriza al Presidente para que emita y notifique el nombramiento correspondiente.- Por haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para la redacción del acta respectiva; y, siendo las, 13h30, se reinstala la sesión y

se da lectura al acta elaborada, la que es aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado.
Para constancia firman en unidad de acto la totalidad de los socios de la compañía.



Mauricio Francisco Neira Jaramillo
PRESIDENTE



María Paula Neira Aguirre
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. **110275533-5**

CIDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**AGUIRRE BURNEO
PAULA CRISTINA**
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-06-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**MAURICIO FRANCISCO
NEIRA JARAMILLO**





NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA

COPIA

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LIC.CC. EDUCACION** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **AGUIRRE MONTERO GALO EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BURNEO EGUIGUREN MARIA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **LOJA**
2014-08-07
FECHA DE EXPIRACION **2024-08-07**

[Signature] *Paula A de Neira*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de febrero del 2014

110275533-5 021-0198

AGUIRRE BURNEO PAULA CRISTINA
LOJA LOJA
EL SAGRARIO
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000141
3758487 15/07/2014 15:51:45

3758487

IMP. IGM. SA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **010167360-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
NEIRA JARAMILLO MAURICIO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1967-04-07**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PAULA CRISTINA AGUIRRE BURNED



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V334412242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **NEIRA NEIRA JORGE CLAUDIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO DAVILA MARIA EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-25



DIRECTOR GENERAL



FRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Ejecución: 23 de febrero del 2014
010167360-6 04 - 0104

NEIRA JARAMILLO MAURICIO FRANCISCO
AZUAY CUENCA
SAN BLAS

SANCION Multa: 14 Costo: Ren: 8 Tot USD: 11

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA MOCHISA
3758605 16/07/2014 12:47:43

3758605

MIP: TGM - 02



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULIACION

RECUA DE
CUIDADANIA
APellidos y Nombres
HEIRA AGUIRRE
MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 110340743-1



INSTRUCCION SUPERIOR ESTUDIANTE

ES4303222

APellidos y Nombres del Padre
HEIRA JARAMILLO MAURICIO FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre
AGUIRRE BURNEO PAULA CRISTINA
LUGAR y FECHA de EXPLICACION
LOJA
2014-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-04



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

110340743-1 022-0189

HEIRA AGUIRRE MAURICIO

LOJA LOJA

EL SACRARIO

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA 600515

3761101 07/08/2014 15:55:40

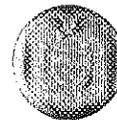
3761101

SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DIA
DE SU CELEBRACION

VSB

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	83
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101673606	NEIRA JARAMILLO MAURICIO FRANCISCO	Loja	CEDENTE	Casado
1102755335	AGUIRRE BURNEO PAULA CRISTINA	Loja	CEDENTE	Casado
1103407431	NEIRA AGUIRRE MAURICIO	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA MADEMI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	500,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES MAURICIO FRANCISCO NEIRA JARAMILLO Y PAULA CRISTINA AGUIRRE BURNEO, TRANSFIEREN QUINIENTAS PARTICIPACIONES (500) A FAVOR DE MAURICIO NEIRA AGUIRRE, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA



MADEMI CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Loja, 01 de Septiembre el 2014

Señores

SUPERINTENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Maria Paula Neira Aguirre con C.I 1103860407 en calidad de representante legal de IMPORTADORA MADEMI CIA LTDA, con Ruc 1191732452001, informo que la Junta General de Socios de la Compañía en sesión celebrada el 4 de julio de 2014 resolvió por unanimidad resuelven autorizar de conformidad con el Art. 9 de los estatutos de la Compañía, la transferencia de dominio de las participaciones del socio Mauricio Francisco Neira Jaramillo, a favor del señor Mauricio Neira Aguirre. En los porcentajes que dicho socio poseen esta sociedad (Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por la atención a la presente antelo mi gratitud.

Atentamente;



Srta. María Paula Neira Aguirre

GERENTE GENERAL DE IMPORTADORA MADEMI CIA. LTDA.